



COMUNICADO

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2026

**AL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE 30 O MÁS AÑOS DE SERVICIO
ADSCRITOS A LOS CENTROS SUSTANTIVOS (ESCUELAS) EN LA AUTORIDAD
EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E S.**

Derivado de la publicación de la Convocatoria correspondiente a la **“Medalla Maestro Rafael Ramírez” 2027**, suscrita por el Director General de Administración de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), dirigida al personal docente con 30 o más años de servicio, adscrito a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, se informa lo siguiente:

Las y los docentes interesados adscritos **ÚNICAMENTE** a los Centros Sustantivos (Planteles Educativos) deberán realizar el registro de su solicitud para la “Medalla Maestro Rafael Ramírez 2027” de manera electrónica, a través del formulario designado para tal efecto.

Para realizar el registro, las personas interesadas deberán ingresar al siguiente formulario:



<https://forms.gle/UmJdfJoSQ43RBozk8>

El registro deberá realizarse dentro del periodo establecido en la Convocatoria y, para tal efecto, las personas interesadas deberán proporcionar la información requerida y adjuntar la documentación que corresponda, de conformidad con lo establecido en la propia Convocatoria y en el formulario electrónico.

Las y los solicitantes deberán verificar que la información proporcionada sea correcta y que la documentación adjunta sea **legible y corresponda a la persona interesada**, toda vez que la información registrada será utilizada para la integración y validación de la solicitud.



Asimismo, deberán considerar que la información y documentación necesaria para acreditar los requisitos establecidos en la Convocatoria deberá encontrarse disponible en el **Expediente Único**.

En caso de que algún documento necesario para acreditar la antigüedad o el cumplimiento de los requisitos no se encuentre disponible en dicho expediente, deberá atenderse lo establecido en la Convocatoria para su acreditación.

Una vez realizado el registro, las y los solicitantes deberán **estar pendientes del correo electrónico proporcionado en el formulario**, ya que por ese medio podrán recibir información, observaciones o indicaciones relacionadas con el presente trámite.

Es importante señalar que el registro de la solicitud **no implica por sí mismo la procedencia de la candidatura**, ya que ésta estará sujeta a los procesos de revisión, validación y determinación de procedencia establecidos en la Convocatoria.

Nota: Las y los docentes **adscritos a Direcciones Generales, Coordinaciones Sectoriales y Zonas Escolares** de esta Autoridad Educativa deberán realizar el trámite conforme al procedimiento establecido para sus respectivas áreas administrativas.

Para mayor información, se deberá consultar la Convocatoria correspondiente a la **“Medalla Maestro Rafael Ramírez” 2027** y atender las fechas, requisitos y disposiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE

LA COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS